

LA PRENSA LIBRE 8 de setiembre 1989

La declaración de Tela, Honduras LIX-8-89

TELA, HONDURAS, 8 (AP). - A continuación, la "Declaración de Tela" firmada por los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica al concluir ayer tres días de conversaciones en este pequeño puerto hondureño de Tela, a 300 kilómetros al noroeste de Tegucigalpa, sobre el Atlántico: "Los presidentes centroamericanos reunidos en la ciudad de Tela, Honduras, los días 5, 6 y 7 de 1989:

"Considerando: que es necesario cumplir los pasos acordados en Esquipulas II para conseguir una paz firme y duradera, así como hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los presidentes en las declaraciones y acuerdos que sucesivamente se han realizado en Alajuela (Costa Rica, en enero de 1988) y Costa del Sol (El Salvador, en febrero de 1989), acuerdan:

1. Ratificar su convicción de promover todas aquellas acciones dirigidas a cumplir con los puntos 5 y 6 del Acuerdo de Esquipulas a fin de evitar el uso del propio territorio para desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos, en ese sentido suscribieron el documento plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntaria en Nicaragua y terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares, así como de la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas involucradas en acciones armadas en los países de la región cuando voluntariamente lo soliciten.

2. Propiciar la solución concertada de aquellos diferendos que surjan entre diversos países centroamericanos en forma directa, por lo cual se respaldó el acuerdo entre Honduras y Nicaragua en relación a la demanda ante la Corte (Internacional de Justicia) de La Haya que los presidentes de Guatemala, El Salvador y Costa Rica apoyan moralmente.

3. Ratificar la excitativa a los grupos armados de la región, en especial al FMLN, que asiste en la vía de la fuerza, a desistirse de las acciones, para

lo cual se aprobó el capítulo III de la asistencia para la desmovilización voluntaria de los integrantes del FMLN, donde se insta vehementemente al FMLN a un cese de hostilidades inmediato y efectivo para realizar un diálogo que conlleve al abandono de la lucha armada y a la incorporación de los integrantes del FMLN a la vida institucional y democrática.

4. Los presidentes reconocen los esfuerzos del Gobierno de Guatemala de fortalecer un proceso de reconciliación nacional mediante un diálogo amplio y permanente en el cual la Comisión Nacional de Reconciliación tiene una participación protagónica. Asimismo, manifiestan su deseo que por medio de este diálogo se consolide el proceso democrático pluralista y participativo, y que en la legislación interna se reitere el llamado para que los grupos armados abandonen sus acciones rebeldes con el espíritu de este acuerdo y se incorporen a la vida política institucional por medio del proceso de reconciliación nacional.

5. Solicitar a las Naciones Unidas que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha del mecanismo de verificación en materia de seguridad en virtud de que Honduras y Nicaragua han llegado a un acuerdo, que incluye el retiro, por parte de Honduras de la reserva para que dicho plan se ponga en marcha, y la reiteración de la solicitud de Honduras sobre el envío a territorio hondureño de una Fuerza Internacional de Paz.

6. Ratificar la convocatoria hecha por la Comisión Ejecutiva en su novena reunión para que la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo celebre su primera reunión en la ciudad de Guatemala los días 30 y 31 de agosto a fin de que inicie las labores destinadas a preparar el proyecto de convenio que regule su naturaleza y funciones.

7. Reiterar la importancia que tiene el Parlamento Centroamericano como foro en que los pueblos del área discutirán y formularán recomendaciones sobre los problemas políticos, económi-

cos, sociales y culturales de Centroamérica, por lo que es imperativo que su tratado constitutivo entre en vigor a la brevedad posible.

8. Condenar enérgicamente el tráfico y uso de drogas comprometidos por los presidentes de Centroamérica a la promulgación de leyes y la adopción de medidas drásticas para impedir que nuestros países se conviertan en bases de narcotraficantes, para conseguir tales objetivos se buscará la cooperación regional e internacional, se suscribirán convenios con naciones afectadas por dicho tráfico ilegal y se realizarán acciones que permitan un efectivo control del narcotráfico.

9. Los presidentes centroamericanos acuerdan dar a la Comisión Ejecutiva la tarea de discutir y aprobar el documento relativo a la verificación política, el cual será ratificado por los presiden-

tes a más tardar en su próxima reunión.

* Al cumplir dos años de haberse firmado el Plan de paz de Esquipulas II los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua reiteran su firme voluntad de dar pleno cumplimiento a todos los compromisos y acuerdos estipulados en el procedimiento de Guatemala y en las declaraciones de Alajuela y Costa del Sol, especialmente aquellos referidos al fortalecimiento de los procesos democráticos, para lo que es fundamental el estricto cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Los presidentes centroamericanos acordaron reunirse antes de fin de año en la República de Nicaragua.

Los presidentes centroamericanos agradecen al pueblo y al Gobierno de Honduras, y muy especialmente a su presidente, ingeniero José Azcona Hoyo, por la hospitalidad brindada.